

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5°-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 <u>FAX: 96 192 72 08</u> N.I.G.:46250-66-2-2012-0000707

Procedimiento: CONCURSO ORDINARIO - 000248/2012

Sección: 1ª

Deudor: CONFORT MONCADA, SL

Procurador: FERNANDO PALACIOS DE LA CRUZ

EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ORDINARIO VOLUNTARIO nº 000248/2012, habiéndose dictado en fecha cinco de marzo de dos mil doce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de CONFORT MONCADA, SL con domicilio en Calle LITERATO GABRIEL MIRO, 45 Bajo, VALENCIA y CIF nº B-96411103, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, tomo 5285, libro 2593, folio 174, hoja V-43405

Que se ha acordado la INTERVENCION de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D/D PAR CONDITIO, SLP con domicilio en la Gran Vía FERNANDO EL CATOLICO, 7-2*, VALENCIA y correo electrónico ismaelrodrigo@parconditio.com.

electrónico ismaelrodrigo@parconditio.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a cinco de marzo de dos mil doce.

EL SECRETARIO JUDICIAL

